



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

23 JUL 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 0030830/2019, en el cual la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Carla Giacomelli, solicita la designación de docente-investigadores para sustituir a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras, cuyos períodos han finalizado;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar la designación de nuevos integrantes de la Comisión Evaluadora de Derecho y Economía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba para sustituir a aquellos cuyos períodos han finalizado;

Que siendo menester integrar dicha Comisión, ya que el cronograma de la SECyT para el corriente año prevé que las Comisiones Evaluadoras deben continuar actuando a fin de atender las distintas instancias de evaluación de becas, subsidios y programas; resulta procedente y es decisión de este Decanato elevar la propuesta de designación de los Dres. Adriana Zavatti y Camilo Tale;

Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Elevar la propuesta de designación de los señores Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dres. Adriana Zavatti y Camilo Tale como miembros de la Comisión Evaluadora de Derecho y Economía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

760

DE GUILLERMO BARRERA BITELEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: